

I.E.S. Los Boliches
Fuengirola - Málaga

Proceso:
HOMOGENEIZACIÓN Y CALIBRACIÓN

PR7601	REV. 3	FECHA: 10/09/2014
--------	--------	-------------------

OBJETO:

Definir el procedimiento a seguir para la homogeneización de criterios del proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado, así como para la calibración del profesorado del I.E.S. Los Boliches.

ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Todos los criterios, pruebas y profesores/as que participan en el proceso de evaluación y calificación del aprendizaje del alumnado.

MISIONES Y RESPONSABILIDADES:

JEFE/A DE ESTUDIOS:

1. Realizar el seguimiento del proceso de homogeneización y calibración del profesorado y, *junto con el Coordinador/a de Calidad, establecer aquellas asignaturas o módulos que realizarán la calibración correspondiente.*
2. Cumplimentar y archivar el **REGISTRO DE CONTROL DE HOMOGENEIZACIÓN Y CALIBRACIÓN** (MD760104)

COORDINADOR/A DE CALIDAD

1. *Entregar a los Jefes/as de Departamento la documentación relativa a este proceso explicando el contenido y alcance del mismo.*
2. *Coordinar, junto con Jefatura de Estudios, aquellas asignaturas o módulos que realizarán la calibración correspondiente.*

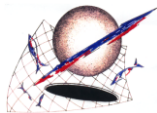
JEFES/AS DE DEPARTAMENTO

1. Preparar el **PLAN DE HOMOGENEIZACIÓN Y CALIBRACIÓN** (MD760101)
2. Recoger en el Libro de Actas del Departamento las decisiones respecto a los criterios de evaluación y el sistema de calificación de las asignaturas o módulos del Departamento (Sesión de Homogeneización).
3. Controlar que los criterios de evaluación y el sistema de calificación de las asignaturas o módulos de su Departamento forman parte de las programaciones.
4. Cumplimentar el **INFORME DE CALIBRACIÓN** (MD760102), uno por asignatura o módulo calibrado, *siguiendo las indicaciones establecidas por Jefatura de Estudios.*
5. Cumplimentar el **RESUMEN DE LA CALIBRACIÓN DEL DEPARTAMENTO** (MD7601043), y entregarlo al Jefe/a de Estudios.
6. Archivar el **INFORME DE CALIBRACIÓN** (MD760102)
7. Archivar los ejercicios calibrados, junto con los criterios de corrección utilizados.
8. Supervisar la correcta aplicación de las medidas reparadoras adoptadas en caso de calibración no conforme.

PROFESORES/AS

1. Definir y acordar los criterios de evaluación y establecer los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación que se indicarán en las programaciones.

PREPARADO: JMMS	REVISADO: DSLL	APROBADO: JMMS
FECHA: 08/09/2014	FECHA: 09/09/2014	FECHA: 10/09/2014



I.E.S. Los Boliches
Fuengirola - Málaga

Proceso:
HOMOGENEIZACIÓN Y CALIBRACIÓN

Página 2 de 4

PR7601	REV. 3	FECHA: 10/09/2014
--------	--------	-------------------

2. Informar al alumnado sobre los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación así como de los criterios de calificación adoptados.
3. Participar en la reunión de homogeneización y preparar las pruebas-tipo de cada evaluación por asignatura o módulo que corresponda.
4. Definir los criterios de corrección de las pruebas-tipo.
5. Participar en las sesiones de calibración.
6. Analizar, en el caso de que la calificación de algún profesor se encuentre fuera de la tolerancia aceptable, las causas, y acordar las medidas reparadoras que procedan en reunión de Departamento.

DESARROLLO:

Los Jefes/as de Departamento elaborarán a comienzos de curso el **PLAN DE HOMOGENEIZACIÓN Y CALIBRACIÓN** (MD760101) donde recogerán las fechas previstas para la realización de la Sesión de Homogeneización y las Pruebas de Calibración, así como los profesores que realizarán éstas. Este **PLAN** será entregado al Jefe/a de Estudios para su supervisión y archivo.

HOMOGENEIZACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los Jefes/as de Departamento coordinarán al principio de curso, antes de la aprobación de las programaciones didácticas, el desarrollo de una Sesión de Homogeneización, en la que participarán todos los miembros del Departamento.

El Jefe/a de Departamento recogerá en el Libro de Actas del Departamento el contenido de esta Sesión de Homogeneización en la que se tratarán los siguientes temas:

- Se repasarán y revisarán, si procede, los criterios de evaluación, los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación acordados en las Programaciones.
- Se acordará una prueba tipo por asignatura o módulo para las evaluaciones Final Ordinaria y Extraordinaria, junto con los criterios de corrección y calificación de las mismas.

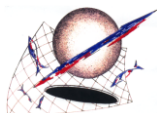
Los Departamentos didácticos recogerán en la Programación de cada asignatura/módulo:

- Los criterios de evaluación, conforme a la legislación vigente.
- Los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de calificación de los mismos, incluyendo el peso específico que tendrán en la calificación global del alumno/a los distintos contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes), en su caso. Se indicará, asimismo, la periodicidad de las pruebas o actividades de evaluación.

Cada profesor es el responsable de informar a su alumnado sobre los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación, así como de los criterios de calificación adoptados en el Departamento.

CALIBRACIÓN

La calibración del profesorado consiste en que los profesores/as que imparten o puedan impartir un mismo módulo/asignatura apliquen los criterios de corrección y calificación definidos ante una misma prueba evaluativa real, y se comparen las calificaciones otorgadas por cada uno de ellos; las calificaciones otorgadas deben estar dentro de un rango preestablecido.



I.E.S. Los Boliches
Fuengirola - Málaga

Proceso:
HOMOGENEIZACIÓN Y CALIBRACIÓN

PR7601	REV. 3	FECHA: 10/09/2014
---------------	---------------	--------------------------

Las pruebas de calibración que los profesores/as realizan para cada una de las etapas educativas que imparte cada Departamento tendrán una vigencia de 3 cursos académicos.

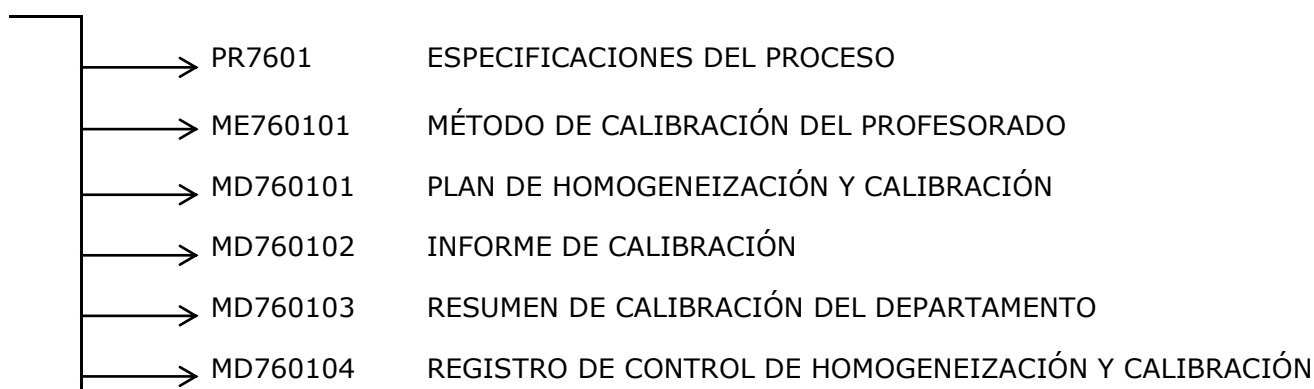
Las pruebas de calibración se llevarán a cabo una vez realizada la sesión de homogeneización.

La calibración se llevará a cabo de acuerdo con el método definido en el **MÉTODO DE CALIBRACIÓN DEL PROFESORADO** (ME760101), donde se fija el criterio de tolerancia aceptable.

Tras la calibración, *siguiendo las indicaciones establecidas por Jefatura de Estudios referentes a las asignaturas o módulos que se calibrarán en el presente curso académico*, el Jefe/a de Departamento cumplimentará y archivará el **INFORME DE CALIBRACIÓN** (MD760102), donde se resumirán los resultados obtenidos por los profesores calibrados y, cuando existan desviaciones, las conclusiones de la reunión del departamento con las causas y las medidas a tomar. Asimismo, es responsable de supervisar la correcta aplicación de las medidas adoptadas, facilitando los medios que sean necesarios al resto del profesorado del Departamento. Para posibilitar el seguimiento del proceso, cumplimentará el **RESUMEN DE CALIBRACIÓN DEL DEPARTAMENTO** (MD760103), que entregará al Jefe/a de Estudios. El Jefe/a de Estudios lo registrará en el **REGISTRO DE CONTROL DE HOMOGENEIZACIÓN Y CALIBRACIÓN** (MD760104)

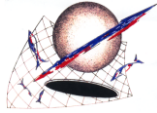
En el caso de sustitución, se realizará la calibración del profesor/a sustituto/a siempre que el periodo de sustitución sea superior a un mes, y de acuerdo con lo establecido en el **MÉTODO DE CALIBRACIÓN DEL PROFESORADO** (ME760101). El profesorado de nueva incorporación se calibrará también de acuerdo con lo establecido en dicho **MÉTODO**.

ÁRBOL DOCUMENTAL:



PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS:

- PR8402 TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE MEJORA
- SP750102 PROGRAMACIÓN
- SP750103 ACTIVIDADES DE AULA
- SP750104 EVALUACIÓN



I.E.S. Los Boliches
Fuengirola - Málaga

Proceso:
HOMOGENEIZACIÓN Y CALIBRACIÓN

PR7601	REV. 3	FECHA: 10/09/2014
---------------	---------------	--------------------------

Página 4 de 4

REGISTROS:

MD760101	PLAN DE HOMOGENEIZACIÓN Y CALIBRACIÓN
MD760102	INFORME DE CALIBRACIÓN
MD760103	RESUMEN DE CALIBRACIÓN DEL DEPARTAMENTO
MD760104	REGISTRO DE CONTROL DE HOMOGENEIZACIÓN Y CALIBRACIÓN